

Convocatoria pública de recursos de la contribución parafiscal cultural (recursos LEP) en infraestructura privada o mixta del Distrito Capital 2023

Entidad

SCRD

Descripción

Convocatoria LEP 2023 para escenarios de naturaleza privada o mixta

Línea estratégica

Circulación

Área(s)

Arte dramático, Danza, Música

Número de estímulos:

Total de recursos:

\$ 6.650.000.000

Descripción general de los recursos a otorgar:

Recursos de la Contribución Parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas (Ley 1493 de 2011)

Justificación

La SCRD ha implementado la LEP como una herramienta para fortalecer y cualificar la infraestructura cultural de las artes escénicas. Así mismo, garantiza la participación del sector en las orientaciones y decisiones que se toman en torno a la ejecución de los recursos derivados de la contribución parafiscal, por medio del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos de las Artes Escénicas, conformado por funcionarios de instituciones distritales, delegados del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y empresarios.

Objeto

Asignar recursos de la contribución parafiscal cultural para la construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de infraestructura de los escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas y compra de infraestructura existente.

NOTA: Las condiciones aquí enunciadas son meramente informativas; las condiciones generales de la convocatoria son las contenidas en la *Cartilla de la convocatoria pública de recursos de la contribución*

parafiscal cultural 2023, que se encuentra en la sección Anexos (Condiciones de participación) al final de esta página.

Fechas importantes

Tipo evento	Fecha	Descripción
Fecha de apertura	08/06/2023	
Fecha de cierre	04/07/2023 17:00:00	
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar	28/07/2023	
Publicación de resultados de evaluación	04/09/2023	

Tipo de participantes

Tipo participante	Descripción
Persona Jurídica	

Quienes no pueden participar

- Personas naturales.
- Quienes no cumplan los requisitos señalados en el título.
- Organizaciones que se encuentren inhabilitadas para contratar por la Constitución Política y las leyes.
- Organizaciones que no estén al día en sus obligaciones tributarias asociadas a la declaración y pago de la contribución parafiscal cultural creada por la Ley 1493 de 2011, conforme a la certificación expedida por el Ministerio de Cultura.
- Organizaciones que no hayan registrado en el PULEP, los eventos realizados en el escenario objeto del proyecto en las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 o que no hayan inscrito en el SUGA al menos 10 funciones realizadas en las vigencias 2019, 2020 y 2021
- Organizaciones que no estén al día en la revisión de inventarios de elementos recibidos en desarrollo de convocatorias LEP anteriores.
- Organizaciones a quienes la SCRD y sus entidades adscritas les hayan declarado por acto administrativo ejecutoriado el incumplimiento de sus obligaciones como contratistas de la entidad o beneficiario de alguno de sus programas, durante los dos (2) años anteriores al cierre fecha propuesta en el Cronograma. Lo anterior aplica también cuando se haya declarado el incumplimiento a alguno de sus miembros.
- Organizaciones que, habiendo sido beneficiarias de los recursos de contribución parafiscal cultural en convocatorias anteriores y habiendo finalizado el plazo de ejecución de la correspondiente acta de compromiso, no hubieran cumplido la totalidad de sus obligaciones a satisfacción de la SCRD o no hayan liquidado el acta correspondiente, siempre y cuando la finalización haya superado los 6 meses anteriores a la apertura de la Convocatoria.
- Escenarios cuya vocación principal sea la deportiva, aunque en los mismos se realicen espectáculos públicos de las artes escénicas, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 15° de la Ley 1493 de 2011.
- Escenarios que no se encuentren ubicados en la ciudad de Bogotá.
- Escenarios que hayan recibido recursos de la contribución parafiscal en los dos años anteriores a la vigencia de

la presente convocatoria, a menos que corresponda a la continuación de un proyecto a largo plazo planeado por fases.

– Establecimientos de comercio abiertos al público o clubes con una vocación, actividad principal o giro habitual diferentes a la presentación de los espectáculos públicos de las artes escénicas, incluidos en la categoría de bares, tabernas, discotecas o similares, cuyo funcionamiento esté regulado por la Ley 1801 de 2016 o las normas que la sustituyan o modifiquen, sin perjuicio de la aplicación de las normas contenidas en la Ley 1493 de 2011 en materia de autorización de espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados, y el Decreto 537 de 2017.

Perfiles de jurado

Documentos administrativos

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
DOCUMENTOS GENERALES - Certificación de existencia y representación legal	Certificación de existencia y representación legal de la organización expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá o la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de su presentación (en formato PDF).	pdf	15 mb
DOCUMENTOS GENERALES - Certificación de matrícula mercantil	Certificación de matrícula mercantil vigente del escenario objeto del proyecto con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario al momento de su presentación (en formato PDF). Nota 1: Para los casos en que la organización tenga registrado el escenario en el mismo certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, no será necesario presentar la certificación de matrícula mercantil. Nota 2: Para los escenarios que tengan uso mixto (escenario y bar o escenario y restaurante), la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, verificará que la vocación principal del escenario y su actividad	pdf	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	económica principal sea la circulación y programación permanente de artes escénicas. Para el efecto, se tendrá en cuenta la matrícula mercantil del escenario, el registro de eventos y/o temporadas en el PULEP y la programación permanente del escenario.		
DOCUMENTOS GENERALES - Certificación de la organización	Certificación suscrita por el representante legal de la entidad en la que se manifieste que, en caso de ser beneficiarios de los recursos de la Convocatoria Contribución Parafiscal Cultural, garantiza el mantenimiento y uso de los elementos recibidos, así como la tenencia, uso del espacio escénico y su vocación por un periodo mínimo de cinco (5) años, a partir de la fecha de liquidación del acta de compromiso (en formato PDF).	pdf	15 mb
DOCUMENTOS GENERALES - Certificación de los propietarios	Cuando la organización no sea la propietaria del inmueble, adicional a la certificación anterior, se deberá certificar por todos los propietarios del inmueble, que en caso de que el escenario sea beneficiario de los recursos de próximas Convocatorias Públicas de Recursos de la Contribución Parafiscal en Infraestructura Privada o Mixta del Distrito Capital, autorizan la ejecución de los recursos y garantizan la tenencia, el uso del espacio escénico y su vocación como escenario por un periodo mínimo de cinco (5) años a partir de la fecha de liquidación del acta de compromiso (en formato PDF).	pdf	15 mb
DOCUMENTOS	Certificación de	pdf	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
GENERALES - Certificación de programación permanente	programación permanente expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (en formato PDF). Los espacios o escenarios culturales reconocidos mediante la Resolución 1061 de 2022, deberán solicitar la expedición de la Certificación de programación permanente mediante oficio dirigido a la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes, adjuntando a la solicitud el Anexo 9 diligenciado. Este oficio, junto con el anexo 9, debe ser radicado en físico en la carrera 8 No. 15-46 Bogotá D.C. Para escenarios que pertenezcan a organizaciones de sectores distintos al cultural y no reconocidos mediante la Resolución 1061 de 2022, deberán solicitar la expedición de la Certificación de programación permanente mediante la radicación en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las del Anexos 12 y del Anexo 9 diligenciados. Estos anexos deben ser radicados en físico en la carrera 8 No. 15-46 Bogotá D.C. Para lo anterior, también se tendrá en cuenta el registro de eventos o inscripción de afectaciones al registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas de que trata el Decreto 1080 del 2015 y el Decreto Distrital 081 de 2019. En todo caso, el escenario debe haber registrado sus		

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	eventos en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP) del Ministerio de Cultura. Para el caso de proyectos que contemplen la construcción de escenarios nuevos, en reemplazo de la certificación de programación permanente, se deberá presentar una certificación de trayectoria de la organización en el sector de las artes escénicas expedida por el IDARTES. Esta certificación deberá ser solicitada mediante oficio dirigido a la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes (carrera 8 No. 15-46 Bogotá D.C.).		
DOCUMENTOS GENERALES - Certificado de tradición y libertad	Certificado de tradición y libertad del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días (en formato PDF).	pdf	15 mb
DOCUMENTOS GENERALES - Concepto de uso del suelo	Concepto de uso del suelo emitido por la Secretaría Distrital de Planeación (en formato PDF).	pdf	15 mb
DOCUMENTOS GENERALES - Boletín de nomenclatura o certificación catastral	Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral (en formato PDF).	pdf	15 mb
DOCUMENTOS GENERALES - Plan de emergencias y contingencias	Plan de emergencias y contingencias (en formato PDF). El plan debe contener, mínimo, lo requerido en el Manual de elaboración PEC Aglomeraciones Permanentes que se encuentra en el enlace: https://tinyurl.com/manualpec	pdf	15 mb
DOCUMENTOS GENERALES - Certificación de pago de la contribución parafiscal cultural	Certificación expedida por el Ministerio de Cultura que dé cuenta que se encuentra al día en el pago de la contribución	pdf	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas (en formato PDF). Esta certificación deberá ser solicitada ante la Dirección de Artes - grupo LEP del Ministerio de Cultura.		
DOCUMENTOS GENERALES - Formato de Presupuesto	Formato de Presupuesto (Anexo 4) (en formatos PDF y Excel). Tener en cuenta que no podrán ser financiados con recursos de la contribución parafiscal cultural los gastos no aceptables (Anexo 3), estos gastos deberán ser asumidos por la organización. El presupuesto debe venir con sus APUS y demás soportes según formato (Anexo 3 y 4). El Presupuesto debe ser detallado, con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique y memoria de cálculo de cantidades. Se debe anexar, además, certificación de la entidad que presenta el proyecto en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto. Nota 1: No podrán ser financiados con recursos de la contribución parafiscal cultural los gastos administrativos, incluidos en estos los costos de AIU (administración, imprevistos y utilidad), los cuales deberán ser asumidos por la	pdfxlsxlsx	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
DOCUMENTOS GENERALES -Relación de cotizaciones	organización. Relacionar mínimo tres cotizaciones comparables y equiparables entre sí por cada uno de los ítems presentados (Anexo 5) y presentar los soportes de estas (en formatos PDF y Excel). Las cotizaciones deben venir en pesos colombianos (aplica para Estudios y Diseños, Construcción, Adecuación y Mejoramiento, Dotaciones, Móvil o Itinerante).	pdfxlsxlsx	15 mb
DOCUMENTOS GENERALES - Registro fotográfico	Registro fotográfico (Anexo 6) en donde se muestran cada una de las áreas del proyecto a intervenir con pies de foto donde se indique su contenido y fecha (en formatos PDF y Excel).	pdfxlsxlsx	15 mb
DOCUMENTOS GENERALES - Formato de cronograma	Formato de cronograma (Anexo 7). Si se presenta a varios tipos de proyectos, se debe elaborar un cronograma por cada uno (en formato Excel o Project).	xlsxlsxmpp	15 mb
DOCUMENTOS GENERALES - Formato de equipo humano	Formato de equipo humano (Anexo 8) (en formatos PDF y Excel).	pdfxlsxlsx	15 mb
DOCUMENTOS GENERALES - Listado de funciones realizadas	Listado de funciones realizadas (Anexo 9) en las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022. Se tendrá en cuenta el registro de eventos o inscripción de afectaciones al registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas de que trata el Decreto 1080 del 2015. Lo anterior significa que el escenario debe haber registrado los eventos realizados durante las vigencias 2019, 2020, 2021 y/o 2022 en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP) del	pdfxlsxlsx	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	Ministerio de Cultura.		
DOCUMENTOS GENERALES -Formato de matriz de riesgos	Formato de matriz de riesgos (Anexo 10) (en formatos PDF y Excel). Si se presentan varios tipos de proyectos, se debe elaborar para cada uno.	pdfxlsx	15 mb
DOCUMENTOS GENERALES - Listado de planos	Formato de listado de planos (Anexo 11) (en formatos PDF y Excel).	pdfxlsx	15 mb
DOCUMENTOS GENERALES - Balance general y estados financieros	Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización de las vigencias 2020, 2021 y 2022 debidamente firmados.	pdf	15 mb
DOCUMENTOS GENERALES - Formato financiero	Cuadro comparativo de indicadores financieros (Anexo 13) (en formatos PDF y Excel)) debidamente firmado.	pdfxlsx	15 mb
DOCUMENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - Propuestas de diseño	Mínimo tres (3) propuestas comparables y equiparables entre sí del proyecto (en formato PDF), que contengan: Descripción del proyecto. Actividades para contratar. Experiencia general y específica del personal mínimo requerido, para la ejecución del contrato. Alcance de las actividades a contratar. Cronograma de actividades. Hoja de vida del profesional que desempeñará el cargo de director consultoría, con experiencia en proyectos similares en cuanto a uso y área.	pdf	15 mb
DOCUMENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - Hojas de vida de los diseñadores	Hojas de vida de los diseñadores propuestos con sus respectivos soportes y certificado de vigencia de la matrícula profesional no superior a 6 meses (en formato PDF).	pdf	15 mb
DOCUMENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - Cuadro comparativo de las	Cuadro comparativo con mínimo tres (3) cotizaciones (Anexo 5) (en	pdfxlsx	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
cotizaciones	formatos PDF y Excel). En este la organización deberá indicar y argumentar cuál de las tres (3) propuestas elige.		
DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO - Hoja de vida de los constructores responsables propuestos	Hoja de vida del constructor propuesto para el desarrollo del proyecto con sus respectivos soportes y certificados (en formato PDF).	pdf	15 mb
DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO - Licencia de construcción	Licencia de construcción vigente, debidamente aprobada, ejecutoriada y con vigencia de al menos un (1) año prorrogable por un (1) año más o certificación de reparaciones locativas según el caso (en formato PDF). Únicamente en los casos que tipo de proyecto vaya acompañada de la compra para reforzamiento estructural y que la organización no cuente con licencia de construcción, se aceptará el radicado de la misma en legal y debida forma y el acta de observaciones emitida por la respectiva curaduría urbana.	pdf	15 mb
DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO - Resolución de Viabilidad del IDPC o Ministerio de Cultura (para proyectos BIC)	En los predios definidos como Bienes de Interés Cultural, la organización deberá contar con la respectiva Resolución de Viabilidad del proyecto expedida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) o el Ministerio de Cultura, según corresponda (en formato PDF).	pdf	15 mb
DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO - Concepto de reparaciones locativas	Para las obras que no requieran Licencia de Construcción se deberá aportar el Concepto de reparaciones locativas expedido por la Curaduría	pdf	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	Urbana respectiva, cuando por norma se requiera (en formato PDF).		
DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO - Estudio de suelos	Estudio de suelos y recomendaciones de cimentación, firmado por el especialista con memorial de responsabilidad y acompañado del certificado de vigencia de la matrícula profesional (cuando se requiera) (en formato PDF).	pdf	15 mb
DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO - Levantamiento topográfico	Levantamiento topográfico con memorial de responsabilidad y certificado de vigencia de la matrícula profesional (para obra nueva) (en formatos PDF y DWG).	pdfdwg	15 mb
DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO - Levantamiento arquitectónico	Levantamiento arquitectónico completo del escenario (cuando se requiera y será obligatorio cuando la intervención sea para Bien de interés Cultural) (en formatos PDF y DWG).	pdfdwg	15 mb
DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO - Diseños	Deben entregar los siguientes diseños (según aplique) (en formatos PDF y DWG): arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, red contra incendios, eléctricos, de iluminación, redes de voz y datos, acústico y demás que se requieran para la correcta ejecución del proyecto, o cuando se requiera, los cuales deben venir soportados con sus respectivas memorias de cálculo de acuerdo con la normatividad vigente según el caso, planos generales y detalles constructivos. Los diseños, memorias y planos deben ser legibles, que soporten técnica y presupuestal o financieramente el proyecto, firmados por el profesional competente	pdfdwg	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o quien haga sus veces, en el que conste que los documentos o planos originales se encuentran debidamente firmados. Los planos estructurales aprobados por la curaduría en la licencia de construcción ejecutoriada.		
DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO - Concepto técnico eléctrico RETIE y RETILAP	Concepto técnico eléctrico avalado y suscrito por un ingeniero eléctrico con experiencia en diseño de redes eléctricas, voz y datos, sistemas de automatización en el que se certifique que las actividades a ejecutar cumplen con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y con el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP (en formato PDF).	pdf	15 mb
DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO - Permisos de las conexiones provisionales y definitivas	Permisos de las conexiones provisionales y definitivas ante las respectivas entidades de servicios públicos (empresas de energía, acueducto, gas, entre otras), cuando la fase del proyecto lo requiera (en formato PDF).	pdf	15 mb
DOCUMENTO DE COMPRA DE INMUEBLE - Avalúo comercial	Avalúo comercial del inmueble, elaborado por un perito inscrito en el Registro Nacional de Avaluadores. Con fecha de expedición no mayor a un (1) año (en formato PDF).	pdf	15 mb
DOCUMENTO DE COMPRA DE INMUEBLE - Manifestación de acuerdo entre el titular del bien y la organización	Manifestación de acuerdo entre el titular del bien y la organización en donde se determine el precio acordado para la compra debidamente registrado en Notaría (en formato PDF).	pdf	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
DOCUMENTO DE COMPRA DE INMUEBLE - Histórico de cánones de arrendamiento	Histórico de los dos últimos años de los cánones de arrendamiento firmado por el representante legal y contador o revisor fiscal según sea el caso.	pdf	15 mb
DOCUMENTO DE COMPRA DE INMUEBLE - Justificación de la cofinanciación del valor del inmueble	Justificación con soportes de la cofinanciación del valor del inmueble (cartas de aprobación de créditos, cuentas bancarias para demostrar recursos propios, otros) (en formato PDF).	pdf	15 mb
DOCUMENTO DE COMPRA DE INMUEBLE - Paz y salvo del pago de impuesto predial	Copias de paz y salvo del pago de impuesto predial de la vigencia de la convocatoria, valorizaciones y complementarios del bien objeto de compra (en formato PDF).	pdf	15 mb
DOCUMENTO DE COMPRA DE INMUEBLE - Certificación de cabida y linderos	Certificación de cabida y linderos expedida por la oficina de Catastro Distrital. (en formato PDF). Solamente cuando la información de cabida y linderos no esté completamente clara en las escrituras y el certificado de tradición y libertad.	pdf	15 mb
DOCUMENTO DE COMPRA DE INMUEBLE - Promesa de compraventa	Promesa de compraventa con el propietario titular del predio que figure en el folio de matrícula inmobiliaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente (en formato PDF).	pdf	15 mb
DOCUMENTO DE DOTACIÓN - Diseños electroacústicos	Diseños electroacústicos (cuando aplique) (en formatos PDF y DWG): 1. Planos de ubicación de los equipos. 2. Diagrama unifilar del flujo de señal del sistema solicitado desde el mezclador hasta las cabinas donde se señale cómo se utilizará cada elemento solicitado. 3. Diagrama de	pdfdwg	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	interconexión de equipos. 4. Diagrama de comportamiento acústico sonoro de los altavoces dentro del espacio a trabajar. 5. Memorias de cálculo, Cantidades y Especificaciones técnicas. Los planos y documentos deberán entregarse de la siguiente manera: Firmados por el profesional responsable en cada caso, junto con el memorial de responsabilidad y certificado de vigencia de la matrícula profesional del profesional que interviene en el proyecto.		
DOCUMENTO DE DOTACIÓN - Diseño iluminación escénica	Diseño iluminación escénica (cuando aplique) (en formatos PDF y DWG): 1. Planos de ubicación de las luminarias y detalles de barras eléctricas. 2. Diagrama unifilar de interconexión del sistema solicitado. 3. Cálculo de regulación de las salidas de las luminarias. 4. Memorias de cálculo, Cantidades y Especificaciones técnicas. Los planos y documentos deberán entregarse de la siguiente manera: Firmados por el profesional responsable en cada caso, junto con el memorial de responsabilidad y certificado de vigencia de la matrícula profesional del profesional que interviene en el proyecto.	pdfdwg	15 mb
DOCUMENTO DE DOTACIÓN - Cálculo del tamaño de imagen para video	Para el sistema de video, cálculo del tamaño de imagen sobre la pantalla y/o telón de proyección y planteamiento de la relación del contraste (en formato PDF).	pdf	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
DOCUMENTO DE DOTACIÓN - Diseño de acondicionamientos acústicos.	Diseño de acondicionamientos acústicos (cuando aplique) (en formato PDF): 1. Diseños acústicos incluyendo detalles constructivos. 2. Simulación del espacio sin el tratamiento acústico. 3. Planteamiento de materiales a trabajar. 4. Hoja de cálculo de los diferentes índices de los materiales.	pdf	15 mb
DOCUMENTO DE DOTACIÓN - Diseño silletería	Diseño silletería (cuando aplique) (en formatos PDF y DWG): 1. Plano isóptico donde se pueda ver la ubicación de las sillas de acuerdo con la NTC 6304 NSR 10. 2. Especificaciones técnicas (materiales, medidas).	pdfdwg	15 mb
DOCUMENTO DE DOTACIÓN - Planos arquitectónicos	Diseño silletería (cuando aplique) (en formatos PDF y DWG): 1. Plano isóptico donde se pueda ver la ubicación de las sillas de acuerdo con la NTC 6304 NSR 10. 2. Especificaciones técnicas (materiales, medidas).	pdfdwg	15 mb
DOCUMENTO DE DOTACIÓN - Concepto técnico sobre el estado y capacidad de la red eléctrica	Cuando se soliciten equipos con consumo eléctrico deben adjuntar, concepto técnico de un ingeniero eléctrico donde informe sobre el estado, capacidad de la red eléctrica del inmueble, que certifique que la misma tiene la capacidad para la conexión de los equipos que se pretende adquirir, diagrama unifilar y cuadros de carga donde se evidencie el cálculo de los alimentadores con su cálculo de regulación (en formato PDF). Este concepto debe venir firmado por el ingeniero	pdf	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	electricista con matrícula profesional y adjuntar vigencia profesional actualizada.		
DOCUMENTO DE ESCENARIO MÓVIL - Diseños completos del escenario	Diseños completos del escenario que se pretende adquirir o construir, incluyendo planos generales, de detalle, redes eléctricas y sonido (en formatos PDF y DWG).	pdfdwg	15 mb
DOCUMENTO DE ESCENARIO MÓVIL - Propuestas comparables	Tres (3) propuestas comparables y equiparables entre sí del proyecto (en formatos PDF y DWG), que contengan: 1. Descripción del proyecto. 2. Actividades a contratar. 3. Alcance de las actividades a contratar. 4. Cronograma de actividades. 5. Requisitos adicionales que debe contemplar la propuesta: - Certificados de conformidad de los materiales que se implementaron para la fabricación del escenario. - Certificado de pruebas de carga para la tarima y sus extensiones, escaleras etc. (de acuerdo con el peso solicitado según diseño). - Certificados de pruebas de soldadura. - Certificación de barandas y escaleras de acuerdo con la resolución 1409 de 2012. - Tarjeta de Homologación del remolque. - Diseño de las instalaciones eléctricas con el diagrama unifilar del escenario móvil. - Diseño de interconexión de equipos - Para la dotación se debe adjuntar la	pdfdwg	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	información requerida en la dotación. - Certificación de capacidad de carga. 6. Planos estructurales y de armado. 7. Las demás que la entidad requiera. Nota: Todo se debe construir y/o fabricar de acuerdo con la normatividad existente y que le aplica según sea el caso.		
DOCUMENTO DE ESCENARIO MÓVIL - Certificación suscrita por la organización	Certificación (en formato PDF) suscrita por la organización (por quien esté facultado para garantizarla, ej. representante legal, junta directiva, entre otras) en la que se manifieste que en caso de ser viabilizado y beneficiarios de los recursos de próximas Convocatorias Públicas de Recursos de la Contribución Parafiscal en Infraestructura Privada o Mixta del Distrito Capital en la que se presenta el proyecto, garantiza: - Que, durante los siguientes cinco (5) años, mínimo el 70% de su programación se realizará en el Distrito Capital. - Que cumplirán los requisitos de seguridad humana en aspectos como la capacidad máxima de personas que pueden contener, los medios de evacuación de los asistentes y demás aspectos de seguridad contenidos en el plan de gestión del riesgo y estrategias de respuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1523 de 2012 y las demás normas nacionales y territoriales	pdf	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	pertinentes en la materia. - Que elaborarán y mantendrán vigente el Plan de emergencia y contingencias, el cual deberá contener, mínimo, lo requerido en el Manual de elaboración PEC Aglomeraciones Permanentes que se encuentra en el enlace: http://www.sire.gov.co/protocoloaglomeraciones. - Que los lugares donde se instalará el escenario contarán con la debida licencia urbanística de intervención y ocupación del espacio público, la autorización o permiso para uso temporal del espacio público, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y las demás normas nacionales y territoriales pertinentes en la materia.		
DOCUMENTOS ADICIONALES	Estos documentos aplicarán solo si la Secretaría los solicita en la etapa de subsanación	pdfdocdocxxlsxlsxjpggifpng mp3wavwmaavimp4mpgm pegmwwvmvmpdpdwg	15 mb

Documentos Técnicos para evaluación

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
DOCUMENTOS GENERALES - Documento de identidad	Fotocopia de la cédula de ciudadanía o del documento de identidad del representante legal de la organización participante, escaneada por ambas caras en PDF.	pdf	15 mb
DOCUMENTOS GENERALES - Formato de inscripción a la convocatoria	Formato de inscripción a la convocatoria debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal en PDF y Word (Anexo 1).	pdfdocdocx	15 mb
DOCUMENTOS GENERALES - Formato de presentación de proyecto	Formato de presentación de Proyecto debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal en PDF y Excel (Anexo 2).	pdfxlsxlsx	15 mb

Criterios de evaluación

Nombre ronda

Ronda: Primera evaluación

Descripción ronda

Evaluación para determinar los proyecto habilitados, rechazados y con documentos por subsanar

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
-----	----------	----------------

Nombre ronda

Ronda: Segunda evaluación

Descripción ronda

Evaluación para determinar los proyectos beneficiarios

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
-----	----------	----------------

Derechos específicos de los ganadores

- Recibir los recursos financieros, de acuerdo con las condiciones expresadas en esta cartilla, una vez se pacten los correspondientes compromisos.
- Ser beneficiario de las acciones de divulgación que la SCRD realice en el marco de ejecución del proyecto.

Deberes específicos de los ganadores

- Ejecutar integralmente el proyecto de conformidad con el proyecto presentado y en los tiempos establecidos.
- Atender las indicaciones y solicitudes de la SCRD en todas las etapas del proceso.
- Atender las recomendaciones y observaciones expresadas por la supervisión e interventoría en todas las etapas de ejecución de su proyecto y para el cumplimiento cabal del mismo.
- El seleccionado autoriza a la SCRD, la divulgación de su proyecto. Esta autorización se presume con la firma del formato de presentación de proyectos adjunto a esta convocatoria.
- Asistir oportuna y puntualmente a todas las reuniones que programe la SCRD, el interventor o el supervisor.
- Realizar las actividades que la SCRD requiera en el marco de la estrategia de evaluación y seguimiento a la ejecución de los recursos de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos de las Artes Escénicas en el Distrito Capital.
- Presentar los informes de ejecución del proyecto con visto bueno del supervisor.
- Dar cumplimiento al régimen de seguridad social de los miembros del equipo de ejecución del proyecto, incluyendo el pago de la ARL y parafiscales (Cuando ello aplique).
- Facilitar al interventor o supervisor, el acceso a la información y documentación inherente a la ejecución del mismo en los tiempos en que este lo solicite.
- Efectuar oportunamente los pagos a proveedores de insumos, bienes y servicios, de acuerdo con el flujo de recursos presentado en el proyecto.
- Suscribir dentro de los plazos establecidos por la SCRD el Acta de Compromiso y el Acta de Liquidación

de la misma.

- Dar los créditos a la SCRD, siempre que se haga mención del proyecto beneficiario en cualquier medio.
- Las demás que señale la SCRD en cumplimiento de los objetivos de los proyectos seleccionados.
- Dado que tanto la SCRD como el Ministerio de Cultura, deben realizar el seguimiento a la inversión de los recursos provenientes de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, la organización cultural deberá atender durante los diez (10) años siguientes a la entrega de los recursos, los requerimientos y visitas que se soliciten para tal fin.
- Preservar y velar por el buen funcionamiento de los elementos de dotación suministrados, diseñando y ejecutando planes periódicos de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Disponer para que el escenario se encuentre al servicio de los productores y organizadores de espectáculos públicos de las artes escénicas de naturaleza pública y privada, especialmente aquellos que no cuentan con un escenario propio, en calidad de préstamo, comodato, alquiler u otro título, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.9.2.4.3. del Decreto 1080 del 2015, modificado mediante el artículo 7 del Decreto 537 del 2017.

Nota importante

LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE ENCUENTRA ACTUALIZADA HASTA EL 2025-11-20 POR FAVOR CONSULTAR LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL SIGUIENTE ENLACE [Información actualizada convocatoria](#)